



Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2019

Señora:

PATRICIA ROCIO SOTO

KR 5A 30C # 20 Sur

Ciudad.

Radicado: 1-2019-75840

Asunto: Queja operativo de barrido Sisbén IV.

Respetada señora Patricia

Hemos recibido su queja en la que manifiesta su inconformidad porque “la encuestadora que visitó su hogar le indicó que la aplicación de la encuesta era obligatoria y que si no dejaba que hiciera la encuesta, ella levantaría un reporte sobre su predio para poner una multa, y adicionalmente dejó su puerta llena de stickers dañando su propiedad”; frente a ello, amablemente le informamos lo siguiente:

Actualmente se adelanta el **operativo de barrido** para actualizar la base de datos a la nueva metodología **Sisbén IV**, por lo que **se están aplicando encuestas masivas, pasando por cada hogar** según la programación los sectores de la ciudad, en cumplimiento de las directrices de la Nación establecidas en el Documento CONPES 3877 de 2016.

Con la encuesta de Sisbén IV aplicada en el barrido se pretende renovar los registros de todos los hogares, evaluando las condiciones de vida de los hogares acorde a la situación actual de éstos y la nueva metodología, consolidando de esta manera, una base de datos de los hogares Bogotanos.

Ahora bien, **cuando los hogares rechazan la aplicación de la encuesta**, lo cual están en plena libertad de hacerlo sin que esto genere una multa, la consecuencia es que en 2020, cuando entre en vigencia Sisbén IV estos hogares, **NO podrán ser identificados en el sistema para saber si pueden llegar a recibir subsidios o beneficios sociales.**

Por lo tanto, estos hogares sin registro y **sin puntaje Sisbén NO podrían acceder a programas sociales** de vivienda, educación superior, salud, primera infancia, tercera edad y otros que ofrece el Estado, en los que se requiere tener un puntaje Sisbén específico para su acceso.

Al respecto, aclaramos que el Sisbén es un sistema de información neutral en el que se

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



registran los hogares con un puntaje que refleja sus condiciones de vida, pero **cada programa establece los requisitos de ingreso y selecciona los beneficiarios**, por lo tanto, **tener una encuesta Sisbén NO la vinculación automática a ningún programa, como por ejemplo al régimen subsidiado en salud.**

Frente a lo anterior, es necesario indicar que **el Sisbén NO es una EPS, no ofrece servicios de salud y NO administra el régimen subsidiado en salud**, ya que de esto se encarga la Secretaría Distrital de Salud en Bogotá.

Por otro lado, respecto a “su puerta llena de stickers” y el “daño a su propiedad privada”, señalamos que cómo lo evidencia su foto, **en su puerta hay un sticker de la visita Sisbén** (el otro no es del barrido), siguiendo el procedimiento, pues el sticker permite identificar los hogares visitados y es un adhesivo que **se retira fácilmente y NO genera daño en la propiedad privada.**

No obstante, teniendo en cuenta su inconformidad, su caso se **trasladó al operador encargado de la zona** para que verifique que el despliegue del operativo en su hogar haya cumplido con la metodología y se tomen las acciones pertinentes con el fin de mejorar la calidad en la prestación del servicio.

Cordialmente,

Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Elaboró: Paola Y Torres M.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 2 de 2